



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 003 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 0034

Fecha (dd/mm/aaaa): 28/02/2022

E: 1 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 40 03 003 2010 00331 00	Ejecutivo Singular	ELECTRODOMESTICOS DEL ORIENTE LTDA.	CUSTODIA MUÑOZ CHAPARRO	Auto de Tramite MINIMA CUANTIA - AUTO ORDEN ALIBRAR NUEVO OFICIO - MG	25/02/2022	1	
68001 40 03 003 2019 00011 00	Ejecutivo Singular	CLAUDIA VIVIANA SACHICA AVILA	EDITH PATRICIA CARVAJAL TORRES	Auto niega medidas cautelares MINIMA CUANTIA - AUTO NIEGA MEDIDA CAUTELAR - MG	25/02/2022	2	
68001 40 03 003 2019 00745 00	Ejecutivo Singular	SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.	ROL POSITIVO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	Auto Requiere Apoderado (MINIMA CUANTIA) SE REQUIERE A LA PARTE ACTORA PARA QUE ALLEGUE CERTIFICACION DE NOTIFICACION DEL DEMANDADO. MBC.	25/02/2022	1	
68001 40 03 003 2019 00838 00	Ejecutivo Singular	JESUS DAVID ARENAS PABON	ALFREDO BRICEÑO URBINA	Auto termina proceso por Pago MINIMA CUANTIA - AUTO TERMINA PROCESOS POR PAGO - SIN SENTENCIA MG	25/02/2022	1	
68001 40 03 003 2020 00106 00	Ejecutivo Singular	EDGAR ALFONSO BONILLA	LUIS ALEXANDER BEJARANO REYES	Auto decreta levantar medida cautelar MINIMA CUANTIA - AUTO ORDENA LEVANTAMIENTO DE REMANENTE - MG	25/02/2022	2	
68001 40 03 003 2021 00134 00	Ejecutivo Singular	MERLYN KATHERINE LOZANO CHAPARRO	ALEXANDER DIAZ SANTOS	Auto decreta medida cautelar MINIMA CUANTIA- AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR- MG	25/02/2022	2	
68001 40 03 003 2021 00207 00	Realización de Garantía Real	BANCO FINANDINA S A O FINANDINA ESTABLECIMIENTO BANCARIO	MARIO ALBERTO MUÑOZ URIBE	Auto termina proceso por Pago - AUTO ORDENA LA TERMINACION DEL PROCESO POR PAGO - MG	25/02/2022	1	
68001 40 03 003 2021 00355 00	Ejecutivo Singular	ADRIANA CAROLINA SARMIENTO MANTILLA	LUCY JEREZ VANEGAS	Auto decreta medida cautelar MENOR CUANTIA - AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR - MG	25/02/2022	2	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1564 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 28/02/2022 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

KELLY JOHANNA GOMEZ ALVAREZ
SECRETARIO

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	----------	--------